

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
D I D E C O

DECRETO N°: 8 4 8 /

EN CONCON, 18 ABR 2015


VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880.-
- C. Artículo 8, Letra d, de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto 250; "Si solo existe un proveedor del Bien o Servicio".
- D. Decreto Presupuestario N°23 de fecha 24 de diciembre 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal 2015.-
- E. Presupuesto de fecha 13.04.15, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- F. Art. 63 de la ley 19886 inciso primero.

DECRETO:

1. **CONTRATESE**, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, los Servicios de musicales de Lafquen, para el campeonato comunal de Cueva, a desarrollarse el día 18 de abril del 2015, en la plaza Patricio Lynch, a nombre de la siguiente persona:
 - **O'HIGGINS OSORIO CISTERNA**, Rut: , por un monto de \$150.000.- más impuesto, como servicios musicales para el campeonato Comunal de Cueva.
2. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.
3. **EMITASE**, la orden de compra, según art. 63 decreto supremo 250 de la ley 19886.-
4. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto, para su publicación e información en Mercado público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL


OSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE

OSG/AWC/mpa.

Distribución:

1. - Secretaría Municipal
 2. - Control Interno ✓
 3. - Administración Finanzas
- 